

**RESOLUCION -CD- N° 240/2010**

**Salta, 28 de Junio de 2010  
Expediente N° 12.271/10**

**VISTO:**

El informe elevado por las responsables del Servicio de Orientación y Tutoría Lic. Alejandra Bergagna, mediante la cual comunica la renuncia del Sr. Fernando Ruiz en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría del mencionado Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que solicitan se llame a inscripción de interesados para un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el Servicio de Orientación y Tutoría.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 128/10

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 07/10 del 08/06/10)**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CARGO:** 1 (uno) Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría

**SERVICIO:** Orientación y Tutoría

**ARTICULO 2º.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias de la Salud -Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Tener conocimiento del Proyecto de Orientación al Ingresante
- Acreditar preferentemente experiencia en trabajos con estudiantes ingresantes.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**RESOLUCION -CD- N° 240/2010**

**Salta, 28 de Junio de 2010  
Expediente N° 12.271/10**

**ARTICULO 3°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora 26 al 30 de julio de 2010.
- Período de Inscripción: 2 al 6 de agosto de 2010.
- Período de Publicación de Inscriptos: 9 y 10 de agosto de 2010.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 11 de agosto de 2010.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4°.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTICULO 5°.-** Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. Alejandra BEGAGNA  
Lic. Dorila Estela OLA CASTRO  
Enf. Hugo IRIARTE SANCHEZ

**MIEMBROS SUPLENTE**

Enf. Omar FLORES  
Lic. Julieta GOYECHEA  
Prof. Nancy CARDOZO

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

**RESOLUCION -CD- N° 240/2010**

**Salta, 28 de Junio de 2010**  
**Expediente N° 12.271/10**

**ARTICULO 6°.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ta  
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA